



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0317

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20/12/19

VISTO:

El expediente N°08030-0003203-7 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de cubiertas para los diferentes vehículos oficiales de propiedad del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una Licitación Privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art.116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 37 de la Ley N°13.871 de Presupuesto 2019.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N°18/19, cuya fecha de apertura se fijó para las 09.00 horas del día 06 de diciembre de 2019.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 121 del Decreto 1104/16 Reglamentario de la Ley 12.510, obran a fs. 36/40 constancia de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción además de publicarse en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, se recibieron dos (2) sobres con oferta correspondientes a: 1-) **NEUMATICOS VERONA** Renglón 1 al 6 por un monto total de pesos doscientos ocho mil cuarenta (\$ 208.040) y 2-) **EDGAR KILGELMANN y CIA. SRL** Renglón 1 al 4 y 6 por un monto total de pesos ciento cincuenta y cinco mil seiscientos (\$155.600).

Que la totalidad de las ofertas han sido analizadas en sus aspectos formales, los cuales han sido cumplidos en tiempo y forma.

Que además han sido analizadas por la Dirección Provincial de Movilidad y Aeronáutica dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, emitiendo el informe de su competencia que obra a fs.78.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que atento a la existencia de disponibilidad presupuestaria, obra constancia de la autorización de autoridad superior para hacer uso de lo dispuesto en la cláusula 6.2: “ *El SPPDP se reserva el derecho de aumentar o disminuir en hasta un veinte por ciento (20%) de su valor original, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos, para RENGLON 3 (aumento en dos unidades), RENGLO 4 (aumento en una unidad) y RENGLO 5(aumento en dos unidades).*”

Que dichas ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente (fs 81/83).

Que según la planilla comparativa de precios ofertados, surge que la de menor precio corresponde a: **NEUMATICOS VERONA** Renglón 3 y 5 por un monto total de pesos ciento catorce mil ochocientos (\$114.800) y **EDGAR KILGELMANN y CIA. SRL** Renglón 1, 2, 4 y 6 por un monto total de pesos ciento veinticinco mil setenta (\$125.070), ambas por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser las más económicas.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2019, Inciso 2 – Partida Principal 4, que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 1590/19 y su modificadorio N.º 1785/19, que obran adjuntos al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014;

POR ELLO,



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la adquisición de cubiertas para los diferentes vehículos oficiales de propiedad del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por la suma total de pesos doscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta (\$239.870), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) NEUMATICOS VERONA .R.L. - CUIT: 30-67747012-3:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
3	6	Cubiertas 245/70/16 para CHEVROLET S10 TD 2.8 4X4 TD 2015	\$ 6.200	\$37.200
5	8	Cubiertas 205/55/17 para WOLSWAGEN VENTO 1.4 TSI HIGHLINE – 91 V o superior	\$ 9.700	\$77.600
			\$ 114.800	

b) EDGAR KILGELMANN y CIA S.R.L. - CUIT: 30-64550592-8:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNI-TARIO	PRECIO TOTAL
1	4	Cubierta 185/60/15 para PEUGEOT 207 COMPAC XT 1.6 2011-TOYOTA Etios.	\$ 5.170	\$20.680



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

2	6	Cubierta 195/65/15 para WOLSWAGEN VOYAGE 1.6 2015.	\$ 5.635	\$33.810
4	6	Cubierta 185/65/15 para RENAULT LOGAN AUTENTIQUE 1.6 2016 y CITROEN BERLINGO MULTISPACE HDI 2016.	\$5.930	\$35.580
6	4	cubierta 225/45/17 para CITROEN C4 LOUNGE.	\$8.750	\$35.000
			\$125.070	
TOTAL ADJUDICADO			\$239.870	

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en art. 116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 37 de la Ley N°13.871 de Presupuesto 2.019.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2019- de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111- Inciso 2-Partida principal 4 Finalidad 1-Función 2- Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes adquirido

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**